



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 27 ABR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5121/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura PRÁCTICA III, Área de Prácticas; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012.

Que el Área de Prácticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura PRÁCTICA III de la carrera Guía Universitario de Turismo, en el marco de la OCS N° 63/2021 Art. 2° bis iii, y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir la vacante generada por la renuncia al cargo de su Titular.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 63/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad del crédito correspondiente por tratarse de un cargo existente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 63/2021.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de UN (1) PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, hasta la sustanciación del cargo efectivo, tramitado por EXP-USL: 5127/2022, con destino a la asignatura PRÁCTICA III del Área de Prácticas, Departamento de Turismo de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 9 de mayo de 2022, y hasta el 12 de mayo de 2022, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Diego Fernando DIAZ (UNSL)

Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Pablo PEREPELIZIN (UNSL)

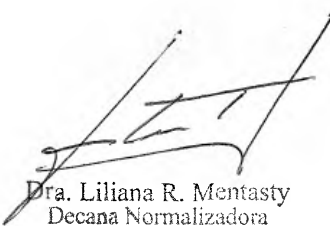
Esp. Teresa del Valle SALAS MARTINEZ (UNLaR)

Mtr. María Cristina GONZALEZ (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° **1 2 8**
SLM


Eliczandra Casarotto
Secretaria General
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL